

15/11/2012

10 años y un día para imputado por homicidio en Las Cabras

Una importante condena consiguió el Ministerio Público a través de la fiscal adjunto de San Vicente, Edith Orellana, quien logró acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, la participación de un sujeto identificado como José Guzmán Pino, alias el “Piringo” en un delito de homicidio.



De acuerdo a los hechos investigados por la Fiscal Orellana, el 05 de octubre de 2011, a eso de las 21:15 horas en circunstancias que la víctima Sebastián Alfonso Miranda Tapia se encontraba en el exterior de un departamento ubicado en Villa Las Catalinas de la comuna de Las Cabras junto a un amigo, llegó hasta dicho lugar un automóvil, desde cuyo interior descendió el imputado José Domingo Guzmán Pino, alias el “Piringo”, quien al ver al individuo que acompañaba a la víctima y por rencillas anteriores, lo comenzó a perseguir por las escaleras del Block, llegando hasta el tercer piso, donde el amigo de la víctima logró ocultarse en el departamento de un familiar.

Al no poder darle alcance, el imputado Guzmán Pino se acercó hasta la víctima y lo procedió a agredir con un arma blanca ocasionándole una lesión grave, la que en definitiva le produjo un neumotórax izquierdo de tipo homicida, que en definitiva le causó la muerte el día 18 de octubre de 2011. Cabe hacer presente que luego de la comisión del delito, el imputado huyó del lugar en dirección a su domicilio.

Tales hechos que tras la investigación fundaron la acusación del Ministerio Público, bastaron para que el Tribunal condenara a Guzmán a una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio y otras penas accesorias, lo que lo imposibilita de optar a cumplimiento alternativo de la sanción, debiendo cumplirla de menera efectiva por el delito de homicidio simple